



Resolución Gerencial N° 053. 2010-GRC/GA

Callao, 28 ENE. 2010

VISTOS:

El Informe N° 035-2010-GRC/GA-ORH de fecha 18 de Enero del 2010 emitido por la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° 027-2010-GRC/GRPPAT-OP-FL de fecha 22 de Enero del 2010 de la Oficina de Planificación, el Memorandum N° 106-20140-GRC/GA/OL del 26 de Enero del 2010 de la Oficina de Logística, el Informe N° 029-2010-CALLAO-JVV del 26 de Enero del 2010 del Area de Valor Referencial, el informe N° 073-2010-GRC/GA/OL del 27 de Enero del 2010 de la Oficina de Logística, el informe N° 076-2010-GRC/GA-ORH del 27 de Enero de 2010 de la Oficina de Recursos Humanos, el informe N° 118-2010-GRC/GRPPAT/OPT del 28 de Enero del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Informe N° 116-2010-GRC/GRPPAT del 28 de Enero del 2010 de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial:

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Recursos Humanos presentó el Plan de Trabajo para la Actividad **“Mejoramiento del Módulo Sistema de Personal (Planillas y Asistencia – Liquidaciones/GR) y Sistema Escalafonario (SISESC-GR-OD) – Gobierno Regional del Callao.”**, la misma que representa un presupuesto de S/. 48,332.00 (Cuarentiocho mil, trescientos treinta y dos y 00/100 nuevos soles), incluido impuestos y otras obligaciones de Ley, para ser ejecutada en once (11) meses.

Que, el expediente mencionado se encuentra conforme los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación, contando con la autorización de la Gerencia de Administración y la respectiva cobertura presupuestaria por S/. 48,332.00 (Cuarentiocho mil, trescientos treinta y dos y 00/100 nuevos soles), asignado con el Informe de vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de Marzo de 2008; y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009 y con la conformidad de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad “Mejoramiento del Módulo Sistema de Personal (Planillas y Asistencia – Liquidaciones/GR) y Sistema Escalafonario (SISESC-GR-OD) – Gobierno Regional del Callao.”, la Programación de Actividades (Anexo 01) y el Presupuesto Analítico (Anexo 02), por el importe de S/. 48,332.00 (Cuarenta y ocho mil, trescientos treinta y dos y 00/100 nuevos soles) incluido impuestos y otras obligaciones de Ley, los cuales forman parte de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de once (11) meses, a ejecutarse por la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el Expediente de Contratación para las adquisiciones de bienes y contratación de servicios que comprende la Actividad “Mejoramiento del Módulo Sistema de Personal (Planillas y Asistencia – Liquidaciones/GR) y Sistema Escalafonario (SISESC-GR-OD) – Gobierno Regional del Callao.”, tal como se detalla en cuadro adjunto, Anexo 03, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Handwritten Signature]
FRANCISCO MARIO SOZA PRASSINELLI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDAD: "Mejoramiento del Módulo Sistema de Personal (Planillas y Asistencia – Liquidaciones/GR)
y Sistema Escalonario (SISESC-GR-OD) – Gobierno Regional del Callao."

A N E X O 03

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR REFERENCIAL	PLAZO	TIPO DE PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SISTEMA DE CONTRATACION
1	Contratacion de Técnico Administrativo	Persona	1	20,700.00	09 meses	A.M.C.	Proceso Claro	Suma Alzada
2	Contratacion de Auxiliar Administrativo	Persona	1	13,200.00	11 meses	A.M.C.	Proceso Claro	Suma Alzada

